



Intendencia Municipal
Rosario

DECRETO N° 1937

Rosario, "Cuna de la Bandera", 23 de octubre del 2002.-

VISTO:

Que resulta necesario optimizar el funcionamiento de la Dirección General de Parques y Paseos, mejorando la coordinación entre las áreas que la conforman, y lograr soluciones integrales de los distintos problemas que se presentan en nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que a tales efectos se hace necesaria la adopción de un nuevo organigrama para dicha Dirección,

Por ello, *EN USO DE SUS ATRIBUCIONES*;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

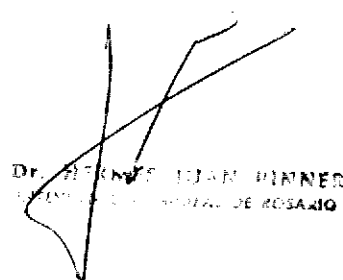
DECRETA:

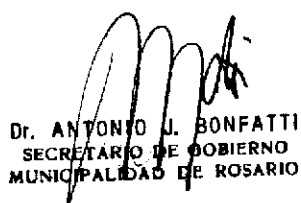
Artículo 1°: APRUEBASE el Organigrama de la Dirección General de Parques y Paseos con sus respectivas misiones y funciones, cuya fotocopia autenticada en cuatro (4) fojas, forman parte del presente Decreto

Artículo 2°: DEROGASE cualquier disposición anterior a la presente.

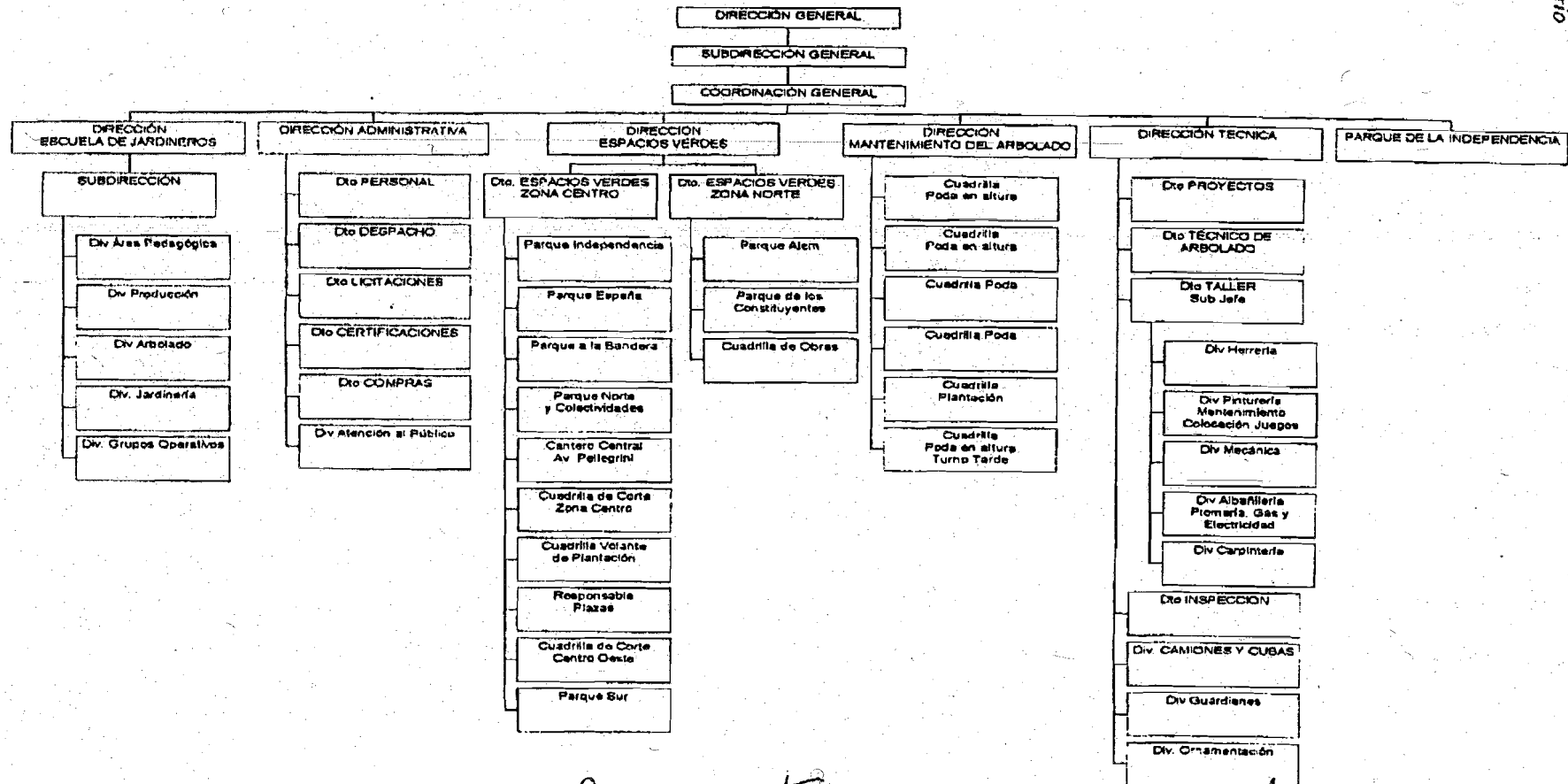
Artículo 3°: Insértese, comuníquese y dése a la Dirección General de Gobierno.-


Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Secretario de Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO


Dr. HERNÁN JUAN PINNER
Intendente Municipal de Rosario


Dr. ANTONIO J. BONFATTI
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE PARQUES Y PASEOS



ES FOTOCOPIA FIEL DE ORIGINAL

Dr. Lifschitz
Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Secretario de Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

Dr. Bonfatti
Dr. ANTONIO J. BONFATTI
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

Dr. Binner
Dr. HERMES JUAN BINNER
INTENDENTE MUNICIPAL DE ROSARIO



Intendencia Municipal
Rosario

DIRECCIÓN GENERAL DE PARQUES Y PASEOS

MISIONES Y FUNCIONES

MISIONES

La Dirección General de Parques y Paseos es la dependencia relacionada estrechamente con la atención de todos los espacios públicos destinados al solaz, descanso y recreación de la población donde existan especies vegetales.

Tanto por la naturaleza, como por los métodos, las misiones de la Dirección General de Parques y Paseos pueden dividirse en dos grupos; las que corresponden a los espacios verdes y al arbolado público.

1) Cuando hablamos de espacios verdes (parques, plazas, plazoletas, jardines) nos referimos a los siguientes temas; proyecto y diseño de espacios nuevos y mantenimiento de los existentes, en lo referente a especies vegetales y al equipamiento.

Resulta conveniente hacer una caracterización de cada tipo de espacio verde:

- Parque público: ámbito de importante conformación natural, ubicado dentro de la periferia del área urbana, con fuerte función comunitaria, dotado de aptitud para la concurrencia masiva de la población, dedicado a la práctica espontánea o programada, de deportes o actividades recreativas, donde combinan el público infantil, los adolescentes y adultos.
- Plaza pública: ámbito de esparcimiento público, ubicado dentro del área urbanizada, cuya superficie no supera las cuatro hectáreas y con neta función comunitaria hacia los núcleos próximos (barrios). Aptas para congregarse a la población en actos públicos, actividades culturales y el descanso. Posibilitan el libre esparcimiento infantil a través de espacios adecuados y señalizados.
- Plazoleta: pequeño espacio verde, ubicado generalmente en la intersección de calles y/o avenidas, con árboles o arbustos.
- Jardines: integrados por césped, árboles, arbustos, arreglos florales y artísticos, ubicados frente a edificios públicos o monumentos, destinados a la recreación visual y deleite de la población.

ES FOTOCOPIA FIEL DE ORIGINAL

[Firma]
INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE PARQUES Y PASEOS

2) En cuanto al arbolado público, es decir el implantado en calles, caminos, paseos, plazas, plazoletas, parques, jardines, escuelas, hospitales y demás áreas de uso público, su misión es la plantación y mantenimiento de árboles, entendiéndose por mantenimiento a la poda, fertilización, raleo, despunte, corte de raíces y extracción en forma definitiva o con fines de traslado.

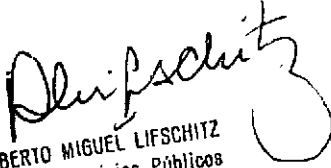
Indudablemente, dentro del manejo de la población arbórea de la ciudad, deben contemplarse las técnicas terapéuticas, diversos insectos y fitopatógenos, ocasionan no sólo lesiones a los árboles, sino también inconvenientes a la población.

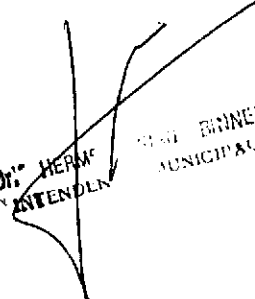
Estas actividades son supervisadas por Ingenieros agrónomos, los que tienen a su cargo las tareas que se realizan tanto por personal municipal como por empresas contratadas al efecto.

3) Desarrollar actitudes y acciones positivas hacia los espacios verdes y arbolado público, para lo cual buscará la participación de la comunidad a través de los centros educativos, de divulgación e información y promoverá el desarrollo de actividades culturales que complementen ese interés.

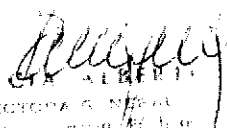
Además de las actividades centrales descritas, existen las destinadas a ser el soporte, de ningún modo secundarias, sino quizás de mayor proyección interna, ellas son:

- proyecto, confección y mantenimiento del equipamiento urbano es decir de bancos, juegos infantiles, bebederos, etc.
- La formación de personal técnico especializado a través de la Escuela de Jardinería existente.
- Producción de especies en el vivero con destino a los espacios públicos
- Ornamentación de ambientes con especies vivas y arreglos florales.


Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Secretario de Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO


Dr. HERNÁN BINNER
INTENDENTE
GOBIERNO MUNICIPAL

ES FOTOCOPIA FIEL DE ORIGINAL


PATRICIA ALBERTI
DIRECCIÓN GENERAL DE
MANTENIMIENTO DE LA
CIUDAD



*Intendencia Municipal
Rosario*

FUNCIONES

Dirección General

- Organización, planeamiento y conducción de la Dirección General.
- Ejecución a través de las dependencias a su cargo de todas las funciones que conforme a las disposiciones en vigencia resulten de su jurisdicción.
- Elaboración y ejecución del presupuesto.
- Responsable del cumplimiento de la normativa vigente.
- Procurará el bienestar y la seguridad del personal a su cargo, facilitará la concurrencia a cursos de capacitación.
- Será nexo entre la Municipalidad y la comunidad dentro del ámbito de su competencia.

Sub Dirección General

- Junto al Director General será el responsable de la ejecución a través de las dependencias a su cargo de todas las funciones que conforme a las disposiciones vigentes resulten de su jurisdicción.
- Participará en la organización, planeamiento y conducción de la Dirección General.
- Aprobará el despacho diario.
- Será responsable del orden de la repartición y de la disciplina del personal.

Coordinación General

- Articular las actividades de las distintas dependencias tratando de optimizar resultados.
- Concertar reuniones y actividades con otras reparticiones de la municipalidad.

Dirección Escuela de Jardineros

- Organización y control de todas las tareas escolares
- Dictado de clases teóricas y prácticas de los alumnos regulares.
- Dictado de Cursos de Jardinería y Arte Floral a la comunidad en general
- Atención al público: dar respuestas a inquietudes sobre Jardinería y Sanidad Vegetal.

Taller de Jardinería

- Capacitación en Jardinería de jóvenes con problemas de aprendizaje y dificultades motoras, sociales y emocionales.
- Producción de plantas y plantines de flor
- Colaboración en el mantenimiento de espacios verdes

Dirección Administrativa

- Organización y control de las tareas generales de oficina
- Elaboración de pliegos licitatorios, seguimiento de procesos licitatorios.
- Control de contrataciones y certificaciones.
- Planificación y control de compras
- Supervisión de la atención al público

Departamento Personal

- Confección y mantenimiento de la base de datos de personal
- Registro de asistencia
- Control de ausentismo, régimen de licencias y franquicias.

Departamento Despacho

- Recepción y registro de entrada y salida de actuaciones.
- Redacción de informes (excepto los técnicos).
- Organizar y mantener los archivos de la repartición en forma sistemática de acuerdo al tema, número, recurrente, etc.

Departamento Licitaciones

- Colaboración en la elaboración de pliegos licitatorios.
- Seguimiento del trámite hasta la adjudicación.

Departamento Certificaciones

- Recepción y control de las certificaciones y facturación por trabajos realizados mediante contratos por adhesión y licitaciones públicas y privadas

División Atención al Público

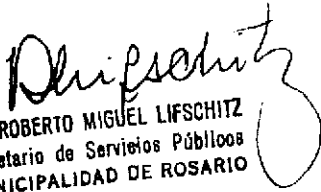
- Atención al público
- Recepción y clasificación de reclamos.
- Procesamiento y archivo de dictámenes técnicos.

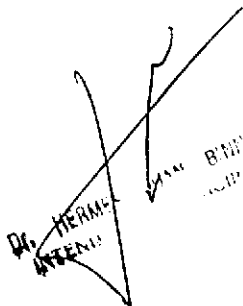
Departamento Compras

- Adquisición de materiales y herramientas.
- Gestión de los pagos correspondientes.
- Rendición de Cuentas.
- Gestión de Stock
- Inventario de bienes de consumo y de capital.

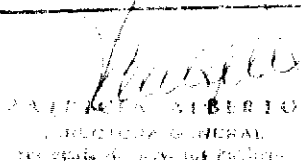
Dirección de Espacios Verdes

- Organización y supervisión de los trabajos que se realizan en parque, plazas, plazoletas, canteros centrales, en todo lo relativo al mantenimiento de espacios verdes.
- Dirección de Arbolado Público
- Organización y supervisión de trabajos referidos al arbolado público: extracciones, corte de ramas y raíces.
- Supervisión de plantaciones.
- Colaboración con obras nuevas.


Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Secretario de Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO


Dr. HERMINIO BINNER
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL

ES FOTOCOPIA FIEL DE ORIGINAL


MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS



Dirección Técnica

- Proyecto y dirección técnica de las obras que realiza Parques y Paseos.
- Proyecto y ejecución de prototipos para el equipamiento de los espacios verdes.
- Proyecto y ejecución de nuevas parquizaciones y plantaciones de arbolado.
- Distribución de tareas a las distintas áreas del Departamento Taller.
- Proyecto de forestaciones de nuevos loteos.

Departamento Técnico de Arbolado

- Análisis del estado del arbolado público y realización del censo.
- Elaboración del plan forestal anual.
- Informe técnico sobre sanidad vegetal.
- Inspección de los trabajos que se realizan en el arbolado público.

Departamento Taller

- Reparación del equipamiento de espacios verdes
- Reparación de maquinarias utilizadas en los espacios verdes
- Reparaciones edilicias menores

Departamento Inspección

- Elaborar actas de comprobación ante infracciones a las leyes de protección del arbolado público.
- Relevamiento de plantaciones nuevas.
- Relevamiento del estado de espacios verdes.

División Camiones y Cubas

- Realizar el riego a plantaciones en la vía pública y espacios verdes.
- Suministro de agua a barrios carenciados, comedores comunitarios, reparticiones municipales.
- Servicio de Atmosférico en comedores comunitarios, viviendas humildes, hospitales, etc.

División Guardianes

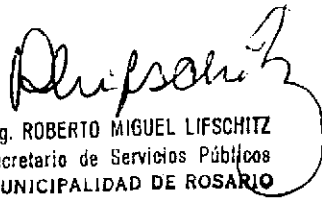
- Preservar el edificio y el patrimonio de la repartición.

División Ornamentación

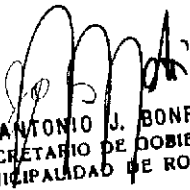
- Ornamentación en eventos oficiales y actos cívicos.
- Ornamentación de escuelas, clubes, teatros en actos.

Dirección del Parque Independencia

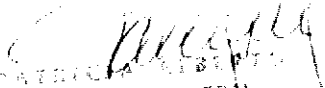
- Ser el nexo entre las instituciones que se encuentran en el Parque Independencia y la Municipalidad
- Velar por el cumplimiento de los pliegos de concepciones del Parque
- Comunicar a la Dirección General las novedades que se produzcan en el mismo


Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Secretario de Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO


Dr. HERMES JUAN BINNER
INTENDENTE MUNICIPAL DE ROSARIO


Dr. ANTONIO J. BONFATTI
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

ES FOTOCOPIA FIEL DE ORIGINAL


PATRICIA LIFSCHITZ
DIRECCIÓN GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS